

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 21 de agosto.

Otra ley dada de real orden salió en la *Gaceta* de ayer. Está visto que el ministerio no piensa variar de sistema en este punto, ni abstenerse de ejercer la potestad legislativa que con arreglo á la Constitucion reside esencialmente en las Cortes. Y cuenta con que la disposicion de ayer es una de las que mas debian haberse dictado con el concurso del parlamento, ya por su gravedad y trascendencia, ya por el carácter especial de los intereses que afecta. Refiérese nada menos que á la calderilla catalana. Para evitar el *aumento clandestino* de esta, ha resuelto el señor ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros y despues de oída la junta consultiva de moneda, reducir su valor nominal al de la castellana, suponiendo que igualadas ambas, los efectos del real decreto de 27 de junio último se sentirán del mismo modo en el Principado que en Castilla. Al efecto se recogerá desde luego toda la calderilla catalana que exista en manos de las clases pobres, y despues se crearán billetes amortizables para reemplazar á la que tenga la gente acomodada. A las primeras se les indemnizará con moneda castellana, reservándose el nuevo papel con curso legal para la segunda. La amortizacion de este se hará sucesivamente por períodos fijos á costa del Estado y de las cuatro provincias de Cataluña.

Prescindiendo ahora de la conveniencia de esta reforma, y no dudando que haya sido inspirada por el deseo de evitar conflictos lamentables, insistiremos en que el ministerio al adoptarla ha incurrido en notoria responsabilidad. La menor alteracion en punto á moneda es peligrosa, porque encuentra siempre resistencia por parte de los poseedores de la antigua, y ofrece el riesgo de perturbar momentáneamente los cambios, aun cuando parezca oportuna y acertada. Sobre todo la esposicion aumenta si va acompañada de emisiones de papel, á que se da curso legal, para hacerle intervenir en las transacciones comunes como si fuese metálico. Por eso cualquiera novedad respecto á moneda fue siempre objeto de profundas meditaciones, y una de las materias mas delicadas que pueden presentarse. Sin embargo, el actual ministerio no ha vacilado en acometer la reforma de la calderilla catalana con un arrojo semejante al que acaba de demostrar en la compra y arrendamiento del ferro-carril de Aranjuez. Ni aun ha querido apoyarse en un acuerdo de las Cortes, único poder competente para hacer leyes con el Rey;

ni aun ha creído que el voto de estas daria mayor peso y fuerza moral á sus disposiciones. Lleno de confianza en sí propio, no tiene reparo en sustituir por medio de un real decreto una moneda con otra, en crear billetes al modo de asignados, y en someter á nuevas condiciones los cambios que se hagan en Cataluña.

Encomiéndase la ejecucion del decreto que nos ocupa, á la junta de moneda instalada en Barcelona bajo la presidencia del capitán general. Permítase nos observar de paso cuán poco conforme es con los principios constitucionales que presida un militar la junta de moneda. En otros países, este cargo corresponderia á un magistrado civil, como corresponden todos los que tienen relacion directa ó indirecta con la administracion del Estado. Aqui se acostumbra otra cosa, aun bajo el gobierno de jurisperitos y hacendistas. Verdad es que como el Principado está sujeto á un régimen escepcional perpétuo, no debe extrañar que todas las atribuciones políticas, económicas y administrativas estén reunidas en el jefe de las armas.

La junta señalará un plazo de cuatro dias consecutivos para que los *cabezas* de familia acudan á cambiar la moneda de cobre catalana, siempre que cada cuota no exceda de ochenta reales vellon. El término nos parece corto, y no podemos aprobar que se deje al juicio de la junta, como se dispone en el decreto, la clasificacion de los cabezas de familia, concediéndosela el derecho de escluir discrecionalmente á cuantos pertenezcan á las clases acomodadas. En semejante apreciacion caben muchos abusos. ¿Cómo se gradúan los recursos pecuniarios de cada individuo? ¿Qué se entiende por clases *mas acomodadas*? Lo ignoramos: quizás la junta consiga resolver un problema tan difícil sin cometer injusticias, no dejándose llevar de las apariencias.

Con objeto de facilitar y regularizar la operacion, la junta formará de antemano secciones en todos los pueblos grandes y pequeños. Sea enhorabuena. Lo único que se nos ocurre, es que por el solo hecho de establecerlas y dividirse el trabajo, no se han de precaver los abusos de toda especie, segun se indica en el decreto.

Ademas del primer plazo se designará otro de diez dias para el cambio de las porciones de calderilla que pasen de ochenta reales por persona. Los interesados recibirán en cambio abonarés cortados por talon, expresivos de todo el valor nominal del cobre que entreguen. Aqui está la mayor dificultad: esos abonarés darán mucho que hacer si no nos engañan nuestros cálculos, ni fallan nuestros principios.

Pasados los períodos que se fijan para el cambio, las *seisenas*, moneda de cobre catalana, no tendrán otro curso

legal que el de ocho maravedís, y las *tresenas* cuatro. Es decir, que se altera completamente su valor. Mucho se necesita para hacerlo, aunque el ministerio actual se halle en posesion de un poder superior al de todos los que se han sucedido en el mando desde 1843.

Los abonarés serán admitidos en todo pago en la misma proporcion que el oro y la plata. Elevado este papel á la categoria de moneda, no puede menos de ser forzosa su admision.

El gobierno anticipará sin interés en calderilla castellana la cantidad necesaria para el cambio de las cuotas menores de ochenta reales vellon, bajo la condicion de reintegrarse con el equivalente de calderilla catalana recogida y reducida á nuevo curso. ¿Y si no llegara á completar la suma anticipada? Eso no se prevé, ni se indica siquiera. en cambio si queda un escedente á favor del Tesoro, se aplicará desde luego á la amortizacion de abonarés por licitacion, y en su defecto por sorteo hasta donde alcanzare.

Se cangearán por billetes *artísticamente preparados* los abonarés que no se amorticen. En su virtud habrá una clase especial de papel moneda en Cataluña.

Anualmente se amortizarán los billetes por licitacion, y en su defecto por sorteo por valor de dos millones de reales vellon, de los cuales uno abonará el Estado y otro las cuatro provincias de Cataluña. Por esta medida el ministerio carga el Tesoro con una nueva obligacion, é impone un nuevo tributo á los pueblos del Principado, trasmitiéndose ademas de lo dispuesto en las leyes, y gravando con recargos no votados por las Cortes los presupuestos provinciales.

Hé aquí las disposiciones generales y particulares del decreto que se publicó ayer en la *Gaceta*, analizadas con exactitud é imparcialidad. Dejamos al buen criterio de nuestros lectores el cuidado de suplir las consideraciones que hemos omitido.

Idem 23.

La semana que acaba hoy ha sido muy fecunda en sucesos graves, destinados á ejercer una influencia nociva en nuestro porvenir industrial. Durante ello se ha espedido el decreto para adquirir por cuenta del Estado el ferro-carril de Aranjuez, y la real orden aprobando el remate que en favor del señor Salamanca se hizo del camino de Almansa en la subasta de 31 de julio último.

Cruel destino es del pueblo español, que no puede dar un solo paso en el camino de su prosperidad, sin que los errores de unos, las imprudencias de otros y la temeridad de muchos, promuevan graves conflictos que esterilizan todos sus esfuerzos y convierten

en mal los sacrificios mas costosos. Pocos años hace que se despertó entre nosotros el espíritu de asociacion, origen de tan grandes y colosales empresas en otros pueblos, palanca fuertísima con que se apartan y vencen las dificultades que superan á las fuerzas del particular. Eran de ver el empeño con que se buscan las acciones de las sociedades anónimas, y la facilidad con que se depositaran en sus cajas inmensos capitales que hasta entonces fueran improductivos por falta de colocacion ó empleo útil. Para todo se formaron compañías desde los ramos mas importantes de la industria hasta los mas subalternos. Parecia que á impulsos de tan saludable movimiento iba á regenerarse la España saliendo de su prostracion y rivalizando en punto á empresas comerciales con las naciones mas ricas y avanzadas. ¿Quién entonces no se maravillaba con aquella actividad, con la vida exuberante que nos ofrecia tan halagüeño horizonte? Desgraciadamente, lejos de utilizarse el movimiento, procurando poner coto á sus extravíos, é impedir los engaños y abusos, se dejó completamente abandonado, y lo que podia ser fuente perenne de prosperidad y riqueza, se convirtió en impuro manantial de fraudes y desgracias. Las sociedades se disolvieron con mayor rapidez todavia que se formaron, las fortunas particulares se abismaron en la espantosa crisis de 1848, y el pueblo tuvo que adelantar cien millones de reales para salvar de una catástrofe al Banco Español de San Fernando, dolorosamente comprometido por sus contratos con el ministerio. Todavía se sienten los efectos de tan terrible calamidad, entre cuyas consecuencias acaso la mas funesta fué el golpe de muerte que sufrió el espíritu de asociacion en los momentos que comenzaba á desenvolverse. Muchos años han de pasar antes que vuelva á renacer la confianza en los que recibieron tan duro escarmiento, viviéndonos privados de las ventajas y beneficios incalculables de la asociacion.

¿Estaremos tambien condenados á sufrir una catástrofe semejante en los caminos de hierro? ¿Las tendencias del dia se tornarán en aversion por efecto de las decepciones? Mucho lo tememos. En lugar de proceder en el asunto con la debida cautela para que el escarmiento no retraiga á los capitalistas nacionales y extranjeros de acudir con sus fondos á estas obras, vemos con dolor que se acumulan errores sobre errores, esponiéndonos á que los ferro-carriles terminen del modo trágico que las sociedades anónimas.

La importancia misma de las obras, los grandes intereses tanto públicos como particulares que se invierten en ellas, exigen de consumo que se escuse cuanto pueda interpretarse desfavorablemente.

te; cuanto debilite la confianza que debe haber en los actos del ministerio, cuanto ponga en alarma los ánimos, y destruya legítimas expectativas. Nunca se encarecerá bastante la conveniencia de infundir en las almas seguridad de una protección recta é imparcial, porque ellas son los mejores estímulos de la concurrencia y baratura. Cualquiera falta engendra el desasosiego, suscita la duda y determina el retraimiento. Entonces se retrocede mucho más allá del punto de partida y las dificultades naturales se convierten en invencibles.

La concesion del camino de Almanza, las condiciones de la subasta del camino innovadas en los últimos instantes, el otorgamiento del ferro-carril del Norte sin subasta pública, la compra del de Aranjuez bajo pactos lesivos, la aprobación en fin del remate verificado el 31 de julio, desentendiéndose de protestas muy fundadas, el sistema que se sigue en el trazado de las líneas, son actos capaces por sí solos de acabar con el entusiasmo de los más ardientes especuladores. Cuando llega á creerse que en las concesiones no reina una perfecta igualdad, acordándolas al que ofrece mayores ventajas, dejan de aspirar á ellas los que no tienen más acceso ni recomendación que los recursos indispensables para construir caminos, y buena fé á toda prueba. Cuando en las subastas no es igual, la condición de los postores, abandonan forzosamente el campo los menos favorecidos, y desaparecen los beneficios inmensos de la concurrencia. Cuando el gobierno emprende negocios de utilidades problemáticas, ó de pérdidas ciertas, nacen los recelos acerca de la solidez de las especulaciones. Por último, siempre que se mira invertido el orden natural de las cosas en cualquier negocio ó materia, llega á temerse que salgan ilusorios los cálculos mejor fundados, perdiéndose los capitales invertidos á la sombra de legítimas esperanzas.

Por lo mismo que deseamos vivamente ver cruzada la España en todas direcciones por caminos de hierro, nos duele más todo lo que nos aleja tan ansiado momento. En vez de ese cúmulo de concesiones, vanas y efímeras la mayor parte, hubiéramos aconsejado y preferido una rigurosa sobriedad. Por diversos conceptos importaba que el gobierno no hubiese cometido un solo acto ilegal, ni dispuesto una obra que no se ejecutase, ni dado más que pasos muy firmes en la nueva senda abierta al genio y á la industria nacional. Con este sistema, con esquisita prudencia se hubiera acreditado un negocio de vida ó muerte para la Nación, negocio cuyo éxito se halla desgraciadamente comprometido por providencias que son objeto de la censura universal.

(Clamor Público.)

DESESTANCO DE LA SAL.

ARTÍCULO CUARTO.

Mostrada ya en nuestro artículo anterior la benéfica influencia que el desestanco de la sal ejercería sobre la salud pública, la industria, la agricultura y la ganadería, poco nos resta que esponer acerca de esta importantísima cuestión. Sin embargo, aunque el presente artículo es el último de los que dedicamos á tan grave negocio, tenemos que consignar algunas ideas encaminadas á evidenciar con cuánta ra-

zon abogamos por el desestanco de aquel artículo.

¿Quién es capaz de calcular el importe de la sal que se introduce en España de Portugal? No parece sino que las leyes prohibitivas se han establecido siempre en esta nación, á beneficio de nuestros vecinos, los portugueses, como si sus salinas estuviesen en la China, ó como si en fronteras en donde valen más sus productos no se vendiese el moyo á 15 rs. (que tiene doce fanegas bien medidas), ó sea á 1 real 9 mrs. la fanega. ¿Sabrán ó querrán decirnos los partidarios del estanco de la sal á que mercados extranjeros podremos concurrir con nuestras salazones sin la certeza de acabar de arruinar el resto de nuestros capitales? ¿Quién sino el estanco de la sal y su exorbitante precio, nos ha obligado á renunciar á los mercados de Italia con nuestras sardinas estivadas, y á los de Francia y otras muchas naciones, con los anchovados de Galicia, Andalucía y Cataluña? ¿Quién sino su excesivo precio, no solo ha excluido á nuestros pescadores y fomentadores de esta rica industria de su concurrencia á los bancos de Terranova, sino que no puede ni aun soportar la de las salazones que vienen del extranjero y que tienen invadida la Península?

Si se exceptúa una pequeña parte de pesca en fresco que se hace en nuestros puertos de mar que, salpescada, pudiera trasportarse al extranjero y á todos los pueblos de España, que se interna por determinadas vías, porque el lujo y la población acoge, aunque á un elevado precio, toda la demás se pudre y pierde aun antes de llegar al puerto, porque los pescadores se hallan obligados á tener una grande economía en el uso de la sal, cerrando así la distribución detallada del consumo interior, al que no podemos concurrir en competencia con el extranjero.

Solamente los acérrimos defensores partidarios del estanco pueden ignorar que cuando los impuestos escuden á la renta neta, disminuyen el capital productivo progresivamente y concluyen por la pobreza.

Este es el resultado infalible de los sistemas de Hacienda que solo tienden á exigir y destruir: y cuando además atacan de frente al derecho natural de propiedad, la seguridad personal, el reposo de las familias y la población, entonces amenazan nada menos que la disolución del Estado; porque tanto por la fatalidad de los sucesos que ha producido el estanco como por la precaria situación actual de la riqueza pública, y sobre todo por el espíritu dominante é irresistible de todas las clases productoras que principian á discurrir, van conociendo los medios de llegar con mayor facilidad y rapidez al fin suspirado por muchas generaciones, no menos desgraciadas que la presente.

El estanco de la sal deprime muchos y muy preciosos productos vegetales y animales que no pueden conservarse, ofrecer todos sus valores ni contribuir á la abundancia y á la comodidad de los pueblos sin la aplicación de la sal: conserva en una mortal parálisis nuestra riqueza pecuaria; de mayor importancia é influencia que todo lo que puede encarecerse, no solo en la industria agrícola, fabril y pecuaria sino en la mercantil y en la marítima.

En la primera sirve activamente al aumento de nuestras cosechas de cereales y al fomento de varias plantas, y particularmente al de la descuidada encina, árbol productivo y precioso por

su excelencia. En la segunda es como el principio vital de sus ricas manufacturas. En la tercera impulsa sus lucrativas operaciones; y en la cuarta prodiga materias de indispensable y utilísimo uso. El estanco de la sal esteriliza nuestros pacíficos y opulentos mares: destruye nuestra abundantísima y excelente pesca: aniquila la marina mercante y dá, en fin, el último golpe de ruina á todas las industrias y á la riqueza pública.

¿Y qué diremos de los infinitos brazos que el estanco de la sal sepulta en los presidios? Renunciamos de buen grado el trazar, el triste cuadro que debieramos hacer tratando de este punto, en el que la moral pública, las costumbres y el trabajo salen tan mal librados.

Hemos dicho en el presente y en los anteriores artículos lo bastante para convencer al más negado de que el estanco de la sal es á todas luces una monstruosidad que parece mentira que exista en el siglo XIX. Es una de esas cargas insostenibles que, á no verlo, se dudaría que hubiera un pueblo bastante sufrido para sobrellevarla. El tabaco, por fin, aunque es de justicia el desestancarlo, es un artículo sostenido por el vicio; pero la sal!!!..... Es preciso soltar la pluma por un sentimiento de reprobación hácia el principio del estanco. No se puede escribir sosegadamente acerca de este hecho calamitoso, que debe cubrirnos y nos cubre, en efecto, de vergüenza. Nosotros á lo menos no nos sentimos con bastante calma para seguir discutiendo friamente. No puede ni debe haber un solo ciudadano español que deje de protestar contra el estanco de un artículo de primera necesidad. No merecería el nombre de buen patriota el que pensara de otro modo; porque en tal caso sancionaría el más irritante monopolio ejercido en daño de sus semejantes, en perjuicio de importantes industrias que de otro modo concurrían á dilatar la esfera del bienestar general.

Aquí sale al encuentro la gran cuestión de cómo adquiere el Estado lo que á primera vista perdería con el desestanco de la sal. La contestación es obvia. Que se arrienden las salinas pertenecientes al gobierno: que la sal se venda á un precio módico: que se imponga un derecho moderado de fabricación, y desestancando lo que hoy le cuesta al Estado el beneficio de las salinas se obtendrán iguales ó mayores productos que los que hoy recauda. Así y solo así es como se ha de efectuar el desestanco. Y si lo que no es de esperar, el Estado se encontrase perjudicado con la medida, haya paciencia y búsquese en otra parte la economía necesaria para subsanar la pérdida; porque antes que todo es la conveniencia de este pueblo hartado cansado de sufrir.

(Defensor del Comercio.)

BARCELONA 22 de agosto.

Tan repugnante es el jesuitismo y tan repugnante también el retroceso, que poniéndose recíprocamente el uno al servicio del otro, solo consiguen acabarse de desacreditar mutuamente. Mas vale así.

Antes de la revolución de febrero en Francia los jesuitas y los retrógrados se hallaban al menos en apariencia y en completo desacuerdo. La táctica de los jesuitas tendía á embaucar la cla-

se ínfima del pueblo, que es la más numerosa. La táctica de los retrógrados tendía á embaucar la clase media que es la más importante.

La escuela de Montalembert. tenía enarbolado la bandera de la democracia: la de Thiers y de Guizot la de los intereses materiales.

La revolución de febrero, tan estéril como parece, no lo fué tanto, sin embargo que no arrancase esas banderas de las manos que las tremolaban. Sentó un gran problema, de cuya solución dependía que todas las clases, hasta la más desheredada, tuviesen señalada un puesto en el banquete de la vida. El problema no se resolvió, porque los problemas sociales no lo resuelven los hombres, sino el tiempo y no más que el tiempo, que con su sorda lima va desgastando insensiblemente todos los abusos y preocupaciones, y transforma poco á poco la sociedad. Este incansable jornalero de todos los progresos, que cumple á la obra de la providencia, siendo el único que posee la fórmula de su álgebra misteriosa para despejar la incógnita de todos los problemas propuestos á la conciencia humana, presenta al cabo allanadas las dificultades en que se estrellaron los cálculos de todos los pensadores eminentes.

No es esto decir que hayan sido inútiles los trabajos de los filósofos que han tratado de resolver el problema. Muchas opiniones extrañas ha producido semejante pretensión; por el ruido de tantas utopías, de tantas paradojas y de tantos sistemas encontrados no ha impedido que se oyese una gran verdad, y es que hay un enlace íntimo entre los intereses de la clase media y de la clase proletaria, y que no es posible afectar la una sin afectar también al mismo tiempo la otra.

Los jesuitas y los retrógrados, que tenían necesidad del antagonismo de las dos clases, los unos para recobrar su preponderancia y los otros para conservar y aumentar la suya, en la posibilidad de mantener vivos en ellas sus recíprocos odios y rivalidades, se han unido para hacer de mancomun la guerra á la una y á la otra. Con la unión de los jesuitas y retrógrados se ha consolidado la de las clases amenazadas por esa repugnante coalición, por esa cópula asquerosa, por esa especie de sodomía política que nada puede producir más que monstruos.

Los que enseñaron á la clase media á adorar el becerro de oro, los que como el ave de los jardines de Amida preconizaban el goce de los sentidos y hacían consistir toda la felicidad del hombre en materiales fruiciones, en atesorar mucho para poder derrochar mucho, se quejan ahora de la falta de creencias que mina á la sociedad actual y toman una máscara religiosa para rehabilitar la fé de la edad media. Se hacen jesuitas. Y los jesuitas que en nombre de la religion defendían la libertad, hoy en nombre de la religion la combaten. De esto resulta que la clase proletaria que ha aprendido de los secuaces de Montalembert á adorar la libertad, odia á los jesuitas porque son retrógrados, y la clase media que ha aprendido de los secuaces de Thiers y de Guizot á gozar mucho en la tierra y cuidarse poco del cielo, odia á los retrógrados porque son jesuitas. He aquí, pues, como uniéndose los jesuitas y los retrógrados, se deshonoran mutuamente. Mas vale así.

—A. R. (Actualidad.)

Noticias estrangeras.

PARIS, 20 de Agosto.

Los periódicos de aquella capital vienen escasos de noticias. Creemos que nuestros lectores leerán con interés la siguiente descripción que hace la Patrie del gran baile dado en el salon de las damas del mercado (des dames de la Halle).

M. de Persigny, ministro del Interior; el general Magnan, comandante del ejército de Paris; M. Pietri, prefecto de policía; M. Romieu, director de la academia de Bellas-Artes, han bailado con cuatro damas del mercado.

Mmes de Persigny esposa del ministro del Interior; Ducos, esposa del ministro de Marina; Drouyn de Lhuys, esposa del ministro de Negocios estrangeros; y la señorita Magnan hija del comandante en jefe del ejército de Paris, bailaban con cuatro vigorosos mozos del mercado.

El violento huracan que estalló en Paris, hundió el techo en varios parages, pero no hay mal que por bien no venga: la lluvia penetró en el salon y contribuyó á refrescarlo algún tanto, cosa que hacia mucha falta.

La multitud se hallaba tan compacta, y la dificultad para llegar al refresco era tan grande, que los mas sedientos se consolaron con beber en la fuente. Se vió á muchas señoras elegantes en la fuente: otras echaban mano de botellas, y hasta usaron de floreros vacíos etc. etc. Estos varios episodios entretenian la alegría de los convidados.

El baile, abierto por las parejas de preferencia á las nueve y cuarto, se concluyó á las seis de la mañana. Por último hubo una frenética galop infernal que mereció repetidos aplausos.

El número de personas que penetraron en el salon ascendia á unas 22,000.

Esta mañana varios curiosos se mantenian al rededor del edificio pensando que se permitiría ver el Interior del salon; pero una orden del Prefecto de policía prohibia la entrada.

LONDRES, 18 de Agosto.

Por el vapor Artic que llegó á Liverpool, se sabe que el Vice-almirante Sir George Seymour visitó Terranova con su navio de 70 cañones el Tumberland. Su objeto era asistir á una conferencia que debia celebrarse entre los comisarios frances é ingles, con el fin de examinar las quejas producidas contra los pescadores franceses por haber traspasado las líneas en las pesquerías de Labrador á Terranova. Asi, ademas de la cuestion Americana existe otra francesa: nos parece que debia haber un motivo mas para que lord Derby hubiese obrado con mas circunspeccion.

El vapor Magdalena procedente de las Antillas llegó á Southampton el martes por la mañana con las malas de las Indias occidentales y del Pacífico. El Magdalena traía á bordo ciento ochenta pasajeros, su flete está avaluado en un millon y 100,000 piastras. Las noticias que trae de la Martinica alcanzan al 28 de julio.

La fiebre amarilla causaba grandes estragos en el Fuerte de Francia. Los militares lo mismo que los habitantes de los alrededores morian en la proporción de quince por ciento.

Un terrible accidente ha acaecido en la Trinidad. El vapor Victoria en su travesía de Port of Spain á S. Fernando ha hecho explosion por haber-

sele reventado las calderas, causando la muerte á varias personas.

Han llegado á la Trinidad varias barras de oro procedentes de las minas de Upata, en los estados de Venezuela.

TURIN, 13 de agosto.

La condena de M. Costa de la Torre, consejero del tribunal de casacion tendrá una grande significacion en el estranero. Esto probará que en los Estados Sardos todo el mundo es igual ante la ley y que cuando un ciudadano merece ser castigado, no se mira, no le sirve de nada, el ser comendador de la orden de San Mauricio y consejero de un tribunal respetable.

El escrito de M. de la Costa estaba lleno de ideas retrogradas espresadas con bastante acritud.

El procurador del rey ha formulado una acusacion de tres articulos: 1º de ofensa á la persona inviolable del rey; 2º de falta de respecto á las leyes; 3º de manifestar deseos de un cambio en forma de gobierno.

El público se halla fuertemente conmovido y satisfecho al ver este acto de justicia y de firmeza. Que esto sirva al menos para hacer reflexionar á los hombres imprudentes. Ahora se hallan ya advertidos: la igualdad ante la ley es una realidad en nuestro pais.

Se dice como cosa positiva que el ministro Pernati ha presentado su dimision. Se atribuye este hecho á la reparacion que el presidente del consejo de ministros ha dado por escrito, segun unos, y de viva voz segun otros, á M. Muzzarelli antiguo decano del tribunal de la Rota y presidente del consejo de ministros de Pio IX, á consecuencia de la odiosa pesquisa que se verificó en su casa. (Actualidad.)

PALMA.

Ayer llegó á esta de regreso de la isla de Iviza el señor visitador general de presidios, don Manuel Montesinos. Su viaje á aquella isla ha tenido por objeto ver si en ella podria establecerse un presidio. No dudamos que el señor de Montesinos con su práctica y acreditada ilustracion habrá conocido las grandes ventajas que reportaria á la isla de Iviza, al gobierno y á la sociedad el establecimiento de un presidio en dicho punto. La isla de Iviza por su falta de industrias carece absolutamente de todo comercio y por consiguiente de relaciones con los demas puntos del globo, encontrándose en un atraso de civilizacion que es lastimoso. Su terreno es feraz y planteando en ella algunas industrias, que atrajeran á su puerto la concurrencia de forasteros por medio del comercio, la agricultura recibiria, por una consecuencia lógica de los sucesos, grandísimo influjo. La felicidad de la isla seria entonces la que hace tiempo debia ser, y la España tendria una perla mas en lo que hoy es un pedazo de tierra abandonado á si mismo, y por lo tanto miserable. Todo lo que en cuanto á la isla ligeramente hemos

indicado y otras infinitas ventajas que naturalmente se alcanzan, se conseguirian con facilidad estableciendo el referido presidio. En cuanto al gobierno y á la sociedad son tambien de mucho peso las ventajas que reportaria un establecimiento penal en la isla de Iviza. Esta ofrece una seguridad para los confinados que tal vez no puede ofrecer otro punto alguno; su poca estension es una gran ventaja, ya, para que el penado no pensara jamás en desertarse; pero si alguno lo intentara y llegara á lograrlo, pronto seria entregado en manos de la justicia por aquellos habitantes, que, como los de nuestra isla, no tienen inclinacion á ocultar criminales. El gobierno podia, pues, destinar al presidio de Iviza los penados de mas graves condenas, hallando un descanso grande en la seguridad de estos, y la sociedad las ventajas que son consiguientes á la moralizacion de unos confinados que, perdida toda esperanza de fuga, vendrian por fin á pensar solo en hacerse acreedores á una justa recompensa, y acabarian por amar el trabajo.

El solo pensamiento del gobierno en establecer dicho presidio y el haber mandado para ello á reconocer la isla á un sugeto tan entendido como el señor de Montesinos merece nuestra aprobacion. Preciándonos de imparciales y siéndolo como hemos dado pruebas de ello tendríamos un placer en elogiar la realizacion del pensamiento.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

En el Balar de ayer se lee lo siguiente:

«Esta mañana han salido de este puerto, con rumbo hácia Cartagena, el navio Soberano y los bergantines Patriota y Volador, que forman parte de la escuadrilla de instruccion del mediterráneo. Parece que desde Cartagena pasarán á Mahon, donde se les reuniran las corbetas Villa de Bilbao y Mazarredo, y el bergantin Alcedo, que ha sido botado recientemente al agua. Estos seis buques, la corbeta Colon y el vapor Castilla compondrán en adelante dicha escuadrilla.»

«La canongia doctoral de esta Santa Iglesia ha sido conferida al señor don Antonio Bardolet, abogado, clérigo de la diócesis de Vich, calificado como el mas sobresaliente entre los opositores á dicha prebenda.»

«Anoche se presentó por primera vez en nuestro teatro el eminente violinista Robbio, á darnos la mas elocuente prueba de la justicia con que do quiera es aclamado por una de las notabilidades músicas de la época. De si el éxito correspondió á su nombre son un vivo testimonio asi los nutridos y entusiastas aplausos que arrancó al auditorio, y que le obligaron á presentarse de nuevo en la escena, como la impresion que causó en todos

los ánimos con sus mágicos acordes, con los infinitos prodigios que ejecutó en su inspirado violin.

Ya en la Fantasia sobre motivos de Bellini nos hizo oír al par del canto apasionado y dulce, al par de las mas tiernas y delicadas melodias, los mas rápidos y enérgicos pasos de difícilísima ejecucion en que alternaban con una increíble velocidad el flautado, la voz humana, y los pizzicatos con la mano izquierda, ejecutados con una fuerza, con una precision cual nunca habiamos oido: pero donde ofreció la mas segura prueba de su indisputable mérito fué en el Gran Wals burlesco de su composicion.

Despues de un andante en que domina un canto simpático que espresó con sentimiento, sigue el gracioso motivo del Wals. El bien entendido y perfecto colorido que en el imprimió el señor Robbio, y las variaciones á que sirvió de tema cautivaron el ánimo de los circunstantes que pendientes de los sublimes acentos de aquel instrumento encantador, no permitian los aplausos, ni siquiera los bravos con que era saludado á cada momento por no perder una sola nota de las que causarían su arrobamiento.

Si sorprendieron en la Fantasia los incesantes contrastes de melodia y de bravura, en el Wals asombraron, pues no es posible imaginar las dificultades que crea la osadía de este artista, ni el modo como las supera su admirable inteligencia. Ya recorriendo rapidísimamente en limpias cromáticas, el diapason, ya cantando en el flautado, ya produciendo torrentes de armonia, que parece imposible sean despedidos por aquel reducido instrumento, el señor Robbio con su admirable seguridad, con su magnética inspiracion, colocado siempre en la region de lo sublime, fascina á cuantos le escuchan los atrae, los domina, al terminar los prodigios de su habilidad solo salen de su éxtasis para tributar al dignísimo sucesor de Paganini los entusiastas aplausos debidos á su portentoso mérito.

Así sucedió anoche: asi sucederá cuantas veces tengamos el indecible placer de oírle de nuevo; y si en su primer concierto fué escasa la concurrencia, por causas que no era fácil remover, no sucederá lo mismo el próximo sábado, en que dará la segunda y última funcion, pues el poder de la habilidad de Robbio tendrá mas fuerza que las circunstancias que alejaron del teatro á una parte del público, y serán pocas las personas conocedoras del verdadero mérito que dejen de acudir á admirar el del admirable violinista genovés.»

En el Diario igualmente se noticia el nombramiento del señor Bardolet para canónigo electoral de esta Santa Iglesia, por unanimidad de votos del Ilmo. Cabildo; y la salida de los buques de guerra anclados en este puerto que forman parte de la escuadrilla del Mediterráneo.

Y ademas en un párrafo separado dice: que la multitud de delfines que en estos dias recorrian estas aguas han causado deterioros y descalabros en las redes de los pescadores de esta matricula.

POLLENSA 4º de setiembre.

La cosecha de aceite aunque no en gran cantidad ha hecho concebir á estos labradores bastantes esperanzas, por lo buena que se presenta la aceituna.

La de almendras ha sido mala; y la de algarrobas tambien se ha desgraciado.

Las uvas montonas, tan celebradas en esta isla, háuse perdido enteramente á causa de la *senrrada*.

La enfermedad predominante es la tercianaria como sucede todos los años, pues desde que nuestros labradores adquirieron gran parte del término de Alcudia, no se ven libres de ella en ninguno de los años.

Hora es ya de que nuestro Ayuntamiento haga entender al de la Puebla la necesidad en que estamos de que principien la construccion del trozo de camino vecinal que debe formar parte del nuestro; pues si no lo hace, y lo descuida, nos veremos espuestos á continuas desgracias, cual la que tuvimos que deplorar el pasado año.

Los precios de los granos y demas artículos son los que se espresan á continuación.

- Aceite á 29 lbs. la carga.
- Carbon de eucina á 17 suels. qql.
- Algarrobas á 1 lib. 4 sueldo.
- Trigo á 3 lbs. 6 suels.
- Habas á 3 id.
- Cebada á 4 id. 10 id.
- Avena á 1 id. 6 id.

Todas las probabilidades son de baja en los mencionados granos.

(Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA ROSALIA VIRGEN.

Nació Santa Rosalia en la ciudad de Palermo de la imperial sangre de Carlo-Magno. Crióse desde niña en el palacio de su tío Rogerio, rey de Sicilia, en ejercicios de piedad, y habiéndose adornado un dia con los atavíos y galas que su calidad pedía, al mirarse al espejo, vió en el ó Jesucristo, dándole amorosas quejas, de que así se adornase para parecer bien á los mortales. Movida con tan grande prodigio, quebró el espejo, arrojó las joyas, y postrándose delante un altar de la virgen, que tenía á Jesus en los brazos, renunció tener otro esposo que Cristo, quien en señal de admitir á Rosalia por esposa, la coronó con una corona de rosas y la dió un anillo que quitó de su mano. Vivió en palacio como en noviciado para el desierto. Habitó algunos años en una horrible cueva en el monte Quirquina y despues de algunos años pasó al monte Peregrino, donde atenuada del fuego del amor divino, entregó su espíritu al señor á los 4 de setiembre de 1150.

La oracion: de la misa es en honor de la santa.

La epístola In diebus illis etc. del cap. 14 del Apocalipsi.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	21 grad.	28 p. 2 1/2	86 grad.
Hoy... { 7 de la m.	19	28 2	88
{ 12 del dia.	21	28 2	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 34 ms.
Pónese... á las 6 " 26 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 4 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

*Camino vecinales.—Circular.—*En virtud de lo dispuesto por S. M. en real orden de 13 de julio último, inserta en el boletín oficial número 3066, al servicio de caminos vecinales debe correr á cargo de los directores del ramo. En cumplimiento de lo prescrito en esta real disposicion cesa el señor ingeniero de caminos en el cargo que le habia confiado y le sustituyen los respectivos directores. Los ayuntamientos deberán dirigirse directamente á estos desde el 1.º de setiembre próximo venidero para todo lo que concierne al sistema de construccion y mejorá de los caminos y los peones camineros estarán bajo la inmediata dependencia de estos empleados conforme han estado hasta ahora á las órdenes del señor ingeniero; y á fin de evitar toda dilacion en el sistema de comunicaciones bago presente que don Antonio Sureda y Villalonga, director de caminos vecinales del partido judicial de Palma, tiene su residencia en esta capital, don Miguel Delman y Fiol que lo es de Inca la tiene en la villa de Sineu; y don Antonio Coll y Mestre que lo es del de Manacor la tiene en la de Manacor. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los ayuntamientos de esta isla y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 26 de agosto de 1852.—José Manso.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 2.

De Rosas en 6 dias laud *Intrépido*, de 59 ton., pat. Mateo Coll, con esf. y lastre.
De Iviza en 1 dia laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Miguel Cabello, con lastre y 1 pas.

Idem despachadas

Para Cartagena la division de instruccion del Mediterráneo al mando del Brigadier de la armada don Joaquín Gutierrez Rubalcaba compuesta del navio Soberano y los bergantines Volador y Patriota.

Para Mahon laud S. José, de 66 ton., pat. Juan Bosch, con trigo, efectos 10 pasag.

Para Barcelona jabeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Pieras con algodón y 1 pas.

Para Ciudadela laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Juan Triay, con iabon, efectos y 4 pasageros.

TEATRO

Ultima funcion para mañana.

La lisongera acogida que debió á este público don Agustin Robbio, en la noche del 1.º del actual, le ha decidido á dar otro concierto antes de ausentarse de esta isla. Al efecto ha ordenado la escogida funcion que espresa el siguiente

PROGRAMA.

Primera parte.

1.º Sinfonia.

2.º VARIACIONES PARA VIOLIN sobre un tema ruso, ejecutadas por el señor Robbio con acompañamiento de orquesta.

3.º BONITA ARIA música y letra del maestro Escoriuhela, cantada por la niña doña Vicenta Barrera.

4.º ARIA CASTA DIVA de la opera Norma, ejecutada en el violín, por el señor Robbio, con acompañamiento de cuarteto.

Parte segunda.

5.º Sinfonia á completa orquesta y á telon corrido.

6.º LA CONTRABANDISTA, por la niña doña Vicenta Barrera.

7.º LA DESPEDIDA, nueva polka, original del señor Robbio, ejecutada por la orquesta á telon corrido.

8.º EL CARNAVAL DE VENECIA, del inmortal Paganini, ejecutado en el violín por el señor Robbio, con acompañamiento de cuarteto.

Parte tercera.

Hermosa y agradable variacion de

CUADROS CROMO-FUNDENTES, por el señor Barrera, terminando con los FUEGOS CROMÁTICOS.

Entrada 3 rs. A las ocho y media.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo 5 de setiembre, (si el tiempo lo permite) se verificará la segunda media corrida de Toros de muerte.

Se lidiarán siete toros de las ganaderías de D. Fausto Joaquín Zaldueño de Caparros en Navarra, de la señora viuda de Perez Laborada, de Tudela en Navarra y de D. Manuel Perez de Ubeda en Andalucía, cuyos pormenores espresarán los carteles que se fijarán el dia de la corrida.

Lidiadores.

Picadores—Francisco Miguez, Manuel Alonso, Juan Manuel Ruiz.—*Primer espada*—Antonio del Rio.—*Media espada*—Marcelo Urena.—*Sobresaliente*—Joaquín Gil (el Huevatero) que matará el último toro.—*Banderilleros*—José Giménez (el Granadino), José Andreu, Mariano Anton, Joaquín Gil, Antonio Boj (Antoñeja), Juan Marimon.—Un puntillero: dos cholos para entregar banderillas y dos mozos para servicio de plaza.

Precios de las localidades por funcion.

- Un palco. 80 rs.
- Una silla delantera de palco. 12 id.
- Un asiento contrabarrera, tendidos números 1.º, 2.º y 3.º. 8 id.
- Uno idem 1.ª fila tendidos, idem. 3 id.
- Uno idem 2.ª, 3.ª y 4.ª fila idem. 2 id.
- Un tabloncillo último escalon de tendido delante de las sillas, idem. 3 id.
- Un asiento contrabarrera de los tendidos 4 y 8. 5 id.
- Un asiento contrabarrera de los idem 5, 6 y 7. 3 id.
- Una silla de los tendidos núm. 4, 5, 6 y 7. 1 id.

Entrada general á los palcos, sillas delanteras y tendidos 1, 2 y 3: 6 rs.
Id. id. á los tendidos 4 y 8: 5 id.
Id. á los tendidos 5, 6 y 7: 4 id.

Previsiones al público.

1.º Que está prohibido arrojar á la plaza arañas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

2.º Que nadie puede estar entre barreras mas que los precisos operarios.

3.º Que no se lidiarán mas toros que los anunciados en el cartel y que si en la travesía muriese ó se inutilizase alguno de ellos, el público no tendrá derecho á pedir que sea reemplazado.

4.º En el desgraciado caso de inutilizarse alguno de la cuadrilla, el público no podrá exigir que sea reemplazado. De los picadores habrá dos en plaza: tampoco se podrá pedir se altere en nada el orden de la funcion.

Advertencias. Las localidades sobrantes se espenderán en la libreria de Umbert, cadena de Cort, núm. 7, desde las seis de la tarde del sábado y se continuará en la mañana del domingo hasta las 2 de la tarde. Desde las 2 y 1/2 en la casilla que era del resguardo en la puerta de Jesus.

Las entradas se espenderán el dia de la funcion desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde en los puntos siguientes:

En casa de don Jaime Muntaner, freate de Sta. Eulalia.—Banco del aceite.—Ventanilla del teatro.—Desde las doce de la mañana en la casilla que era del resguardo, en la puerta de Jesus.

Las puertas de la plaza se abrirán á las DOS de la tarde.—La funcion principiara á las CUATRO.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

COMEDIAS EN VENTA.

Continúa el catálogo

DE LA GALERIA DRAMÁTICA.

	RS.		RS.
Hijo en cuestion.	4	Médico y huérfano.	6
Hijo predilecto.	8	Medidas estraordinarias.	4
Hijos de Eduardo.	8	Mejor razon la espada.	8
Hijos de Satauás.	8	Memorias del diablo.	6
Hombre de bien.	6	Memorias de un coronel.	4
Hombre gordo.	4	Memorias de un padre.	4
Hombre mas feo de Francia.	6	Mentir con noble intencion.	4
Hombre misterioso.	4	Mercader flameuco.	6
Hombre pacifico.	4	Mi Dios yo.	4
Hombre feliz.	8	Mi empleo y mi mujer.	4
Honor español.	6	Miguel y Cristina.	4
Honoría.	8	Mi honra por su vida.	6
Honra y provecho.	8	Mi secretario y yo.	4
Hosteria de Segura.	4	Misterios de Madrid.	6
Haz bien sin mirar á quien.	4	Mi tío el jorobado.	4
Improvisaciones.	4	Molinera.	4
Incertidumbre y amor.	6	Molino de Guadalupe.	8
Independencia.	6	Morisca de Alajuar.	8
Independientes.	4	Mocedades de Her-nan Cortes.	8
Infanta Galana.	8	Muñete y veras.	8
Intriga y amor.	6	Muger de un artista.	4
Intrigar para morir.	6	Muger Gazmoña.	6
Ir por lana.	4	Mulato.	6
Isabel de Baviera.	4	Ni el tío ni el sobrino.	4
Yerros de la juventud.	4	Noche toledana.	4
Ya murió Napoleon.	4	No ganamos para sustos.	8
Jacobo II.	6	No hay mal que por bien no venga.	4
Juana de Castilla.	8	No mas mostrador.	4
Juana y Juanita.	4	No mas muchachos.	4
Juan Dandolo.	8	No siempre el amor es ciego.	8
Juan de Suavia.	6	Novia de palo.	4
Juan de Padilla.	8	Novio y el concierto.	4
Judia de Toledo.	8	No hay humo sin fuego.	4
Juglar.	6	Obrar cual noble aun con celos.	8
Juicios de Dios.	4	Ocasion por los caballos.	8
Jusepe el Verones.	6	Oliva y el laurel.	4
Jura de Santa Gadea.	8	Otra casa con dos puertas.	6
Jadraque y Paris.	6	Oro diablo predicador.	4
Lances de Carnaval.	4	Pablo el marino.	6
Lázaro el pastor.	6	Pablo y Paulina.	4
Lealtad de una muger.	8	Paciencia y barajar.	4
Libelo.	6	Pacto del hambre.	6
Loca de Londres.	6	Padre é hijo.	4
Loca fingida.	6	Padres de la novia.	4
Lobo marino.	4	Padrino á mogicones.	4
Lo vivo y lo pintado.	8	Page.	8
Lucrecia Borgia.	6	Palo de ciego.	4
Lucio Junio Bruto.	8	Pandilla.	4
Luisa.	4	Parador de Bailen.	8
Luis ocneno.	8	Paria.	6
Lluven bofetones.	4	Parte del diablo.	4
Mac Ailan.	6	Partidos.	8
Macias.	8	Para un traidor un leal.	8
Madre de Pelayo.	8	Partir á tiempo.	4
Magdalena.	8	Pascual y Carranza.	4
Makbet.	6	Pata de cabra.	4
Mansion del crimen.	4	Pedro Fernandez.	4
Marcela, ó á cuál de los tres.	6	Pelo de la dehesa, primera parte.	8
Marcelino el tapicero.	6	Pelo de la dehesa, segunda parte.	8
Margarita de Bor-goña.	6	Peluquero de antaño.	4
Maria Remond.	6	Pena del talion.	4
Marido de la bailarina.	4	Perder y cobrar el cetno.	6
Marido de mi muger.	4	Perla de Barcelona.	6
Marido y el amante.	4	Periquito entre ellos.	8
Marino Faliero.	8	Perros del monte de San Bernardo.	6
Massanielo.	8	Pesquisas de Patricio.	6
Mas vale llegar á tiempo.	8		
Máscara reconciliadora.	4		
Matamueertos y el cruel.	4		
Mateo, ó la hija del Espagnoletto.	6		
Matilde.	8		
Me voy á casar.	8		
Me voy de Madrid.	8		

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.